



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.711 / 2016.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto de Alcaldía N° 6.703/2016, de fecha 16 de Noviembre de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 455/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 15 de Noviembre de 2016, emitida por la Presidenta del Centro de Madres Asentamiento Catapilco.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Martes 22 de Noviembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 06:30 horas hasta las 21:00 horas.
➤ Destino	: Desde Catapilco - Chimbarongo (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Centro de Madres Asentamiento Catapilco a la localidad de Chimbarongo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-